

	<b>Resolución Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos. Convocatoria de Exámenes</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º</b>		

**RESOLUCIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS DE 1º PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) – “ADEIT”.**

D. Juan Manuel Penín López – Terradas con D.N.I. nº 05268204P, actuando en nombre y representación de la empresa FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA (ADEIT), C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

**MANIFIESTA**

- I. Que, en fecha 2 de junio de 2022, se publicó en el Portal de Transparencia el listado provisional de candidatos admitidos y excluidos del procedimiento de creación de una Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos de 1º para la Fundación ADEIT, en los siguientes términos:

“**PRIMERO.** – Admitir provisionalmente, por cumplir todos los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, a los siguientes candidatos:

- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-01**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-02**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-03**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-04**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-05**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-06**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-07**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-09**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-10**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-11**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-13**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-14**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-15**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-16**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-17**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-18**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-19**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-20**

	<b>Resolución Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos. Convocatoria de Exámenes</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º</b>		

**SEGUNDO.** – Excluir provisionalmente, por no cumplir todos los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, a los siguientes candidatos:

- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-08** - No cumple con el apartado “2.3. Experiencia profesional de al menos 2 años en empresas o entidades realizando tareas administrativas” del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-12** - No cumple con el apartado “2.3. Experiencia profesional de al menos 2 años en empresas o entidades realizando tareas administrativas” del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2. de las Bases de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos 2º para la Fundación ADEIT, las personas candidatas excluidas podrán presentar alegaciones y/o presentar la documentación necesaria en un plazo máximo de 3 días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente listado y a través del correo electrónico habilitado en las Bases de la Convocatoria.

A efectos de justificar las exclusiones anteriores, se recuerda que en la Cláusula 6 de las Bases Regulatoras se establece:

*“1-Las candidaturas deberán incluir necesariamente la documentación que se expone en el presente apartado, a efectos de probar la concurrencia de requisitos y méritos que aleguen.*

*2-La no presentación de la citada documentación, EN FORMA Y PLAZO, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de convocatoria supondrá la exclusión de la persona candidata, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.”*

- II. Que, de acuerdo con el mencionado listado provisional y de conformidad con el apartado 4.2.4 de las Bases de Convocatoria de la Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos de 1º:

*“Las personas candidatas excluidas tendrán un plazo de 3 días naturales, a contar desde la fecha de publicación de los listados anteriormente mencionados, para hacer alegaciones sobre su exclusión y presentar toda la documentación probatoria de sus alegaciones, resolviéndose las mismas por el Tribunal de Selección en un plazo de 7 días hábiles desde la finalización del plazo de alegaciones”.*

	<b>Resolució Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos. Convocatoria de Exámenes</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º</b>		

- III. Que, de acuerdo con los metadatos de la publicación realizada en el Portal de Transparencia y que se adjuntan en el siguiente enlace <https://www.adeituv.es/download/listado-provisional-adm-1o/>, el listado provisional de admitidos/excluidos se publicó en fecha 2 de junio de 2022, finalizando por tanto el plazo de alegaciones en fecha 4 de junio de 2022, esto es en un plazo máximo de 3 días naturales a contar desde la fecha de publicación del listado provisional.
- IV. Que, en fecha 3 de junio de 2022 y hora 12:17, se recibió a través del correo electrónico habilitado por la Bases de la Convocatoria, un correo electrónico por parte de una persona sin número de candidatura, la cual alegaba y pedía explicaciones sobre por qué no formaba parte del procedimiento, ya que no se le había asignado número de candidatura, por lo que no aparecía en la lista de admitidos ni de excluidos.
- V. Que, tras la recepción de los correos electrónicos y documentación recibidos por esta persona en fecha 27 de mayo de 2022 y horas 21:45 y 21:49, en los cuales presentaba candidaturas para la Bolsa de Empleo, especificando “a) Oficial administrativo 1º” y “b) Oficial administrativo 2º”, el departamento encargado del proceso de creación de la Bolsa de Empleo le remitió correo el día 30 de mayo de 2022 a las 8:05 horas, haciéndole saber que, para poder asignarle un número de candidatura debía aportar las titulaciones mínimas exigidas en ambas Bolsas de Empleo.
- VI. Que, la posible candidata contestó correo con fecha 30 de mayo de 2022 a las 16:27, adjuntando únicamente la titulación de bachiller, por lo que se le asignó número de candidatura para la Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos de 2º, ya que no adjuntó el título requerido para poder participar en la Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos de 1º y que se le había requerido mediante correo electrónico.
- VII. Que, tras el correo de alegaciones recibido el 3 de junio, el departamento encargado de la creación de la Bolsa de Empleo revisó los correos electrónicos y la documentación presentada, llegando a la conclusión de que se le asignó correctamente el número de candidatura para Oficiales Administrativos de 2º, ya que, se le requirió que adjuntara los títulos mínimos requeridos para participar en cada Bolsa de Empleo, remitiendo tan solo uno de ellos, el correspondiente a la Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos de 2º..
- VIII. Que, por lo tanto, dicha persona aparece en la lista de admitidos y excluidos de la Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos de 2º, pero no en la Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos de 1º, ya que no forma parte del proceso de selección de ésta última.

	<b>Resolución Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos. Convocatoria de Exámenes</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º</b>		

IX. Que, teniendo en cuenta todo ello,

## RESUELVO

I. Admitir definitivamente por cumplir todos los requisitos de la convocatoria a las siguientes candidaturas:

- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-01**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-02**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-03**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-04**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-05**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-06**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-07**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-09**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-10**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-11**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-13**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-14**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-15**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-16**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-17**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-18**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-19**
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-20**

II. Excluir definitivamente por no cumplir los requisitos de la convocatoria a las siguientes candidaturas:

- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-08** - No cumple con el apartado “2.3. Experiencia profesional de al menos 2 años en empresas o entidades realizando tareas administrativas” del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.
- ✓ **BOL-2022-OF 1º ADM-12** - No cumple con el apartado “2.3. Experiencia profesional de al menos 2 años en empresas o entidades realizando tareas administrativas” del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

III. Convocar la celebración de los exámenes previstos en las Bases de la Convocatoria conforme a los siguientes parámetros:

- **Fecha de celebración:** 17 de junio de 2022.
- **Lugar de celebración:** Aula 2.1 del edificio de la Fundación ADEIT – Plaza Virgen de la Paz nº 3 de Valencia.

	<b>Resolución Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos. Convocatoria de Exámenes</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º</b>		

- **Horario de celebración:**

Descripción	Hora de inicio	Duración
Examen tipo test	9:00 horas	60 minutos

- **Modalidad:** Exclusivamente, en modalidad presencial.

- ✓ Contenido: Gestión administrativa propias del puesto de trabajo.
- ✓ Cuestiones sobre las actividades de la Fundación basadas en el contenido de la Web de ADEIT.
- ✓
- ✓ Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valencia <https://www.adeituv.es/download/reglamento-practicas-externas-universitat-de-valencia-2012/>
- ✓ Reglamento de Prácticas de la Universidad de Valencia <https://www.adeituv.es/download/rd-practicas-externas-universitarios/>
- ✓ Reglamento de Postgrado [https://www.adeituv.es/download/reglamento-titulol-propios-acguv\\_205-2015-2/](https://www.adeituv.es/download/reglamento-titulol-propios-acguv_205-2015-2/)
- ✓ <https://www.adeituv.es/download/reglamento-de-titulos-propios-y-programas-de-formacion-continua/>
- ✓ Cuestiones de Excel, Word, PowerPoint y Outlook nivel avanzado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien directamente interponer, en el plazo de dos meses, reclamación ante los Juzgados de lo Social de Valencia.

En Valencia, a 6 de junio de 2022

Juan Manuel Penín López-Terradas  
Director Gerente de la Fundación ADEIT